



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PALMIRA
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"
Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de FEBRERO de 2.017



GUÍA DE APRENDIZAJE No. 4

Grado:	ONCE
Área o asignatura:	CIENCIAS SOCIALES.
Fecha de recibido:	DOS SEMANAS.
Fecha de entrega:	
Nombre del estudiante:	
Objetivo de aprendizaje y/o DBA:	Conozco los principios básicos del derecho internacional humanitario

INTRODUCCIÓN



En esta guía conocerás lo que es el DIH, su origen, fundamentos, principios, protocolos, convenciones...etc.

También tendrás la oportunidad de analizar, interpretar y argumentar diferentes situaciones que te serán presentadas.

¿Qué voy a aprender?

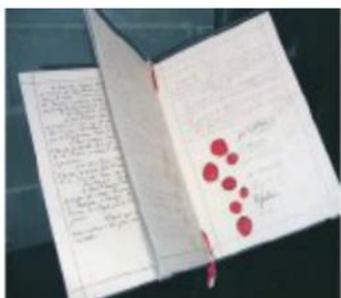
Observa detenidamente las diapositivas sobre EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO que se encontrará anexo a la plataforma de Classroom , al final se encuentran unas preguntas, copia y contesta las preguntas en tu cuaderno.

ACTIVIDAD DE LAS DIAPOSITIVAS

1. ***Cita 5 situaciones violatorias del DIH en Colombia y/o en el mundo.***
2. ***Consulta la biografía de Henry Dunant.***
3. ***Realiza un cuadro donde consultes las diferencias entre derechos humanos y derecho internacional humanitario.***

Lo que voy a aprender.....





Documento original de la Primera convención de Ginebra.

Fundamentos del Derecho Internacional Humanitario

El Derecho Internacional Humanitario hace parte del Derecho Internacional Público en lo correspondiente a situaciones de conflicto armado y está constituido por las normas del Pacto de Ginebra y la Convención de La Haya.

¿Qué es el derecho internacional?

El **derecho internacional** es el conjunto de normas que regulan las relaciones entre los miembros de la comunidad internacional. Son sujetos del derecho internacional los Estados, las organizaciones internacionales y supranacionales (por ejemplo, la Unión Europea), las comunidades beligerantes (guerrillas, movimientos de autonomía nacional, etc.) y las personas. El derecho internacional pretende abarcar a todos los países del mundo sin distinción. Es decir, tiene vocación universalista. Esto se debe a que se basa en la creencia de que todos los pueblos del mundo merecen el mismo respeto. El derecho internacional público es vigilado por organismos internacionales como la ONU y la OEA. Su objetivo fundamental es coordinar acciones que permitan llegar a soluciones pacíficas para los conflictos de alcance mundial o regional.

Principios que rigen el DIH

Uno de los aspectos más relevantes del Derecho Internacional Humanitario es que está sustentado por una serie de principios que expresan las mínimas condiciones de carácter humanitario que deben tenerse en cuenta en un conflicto. Estos son:

- # El respeto del ser humano en caso de guerra.
- # La destrucción únicamente del poder bélico del adversario.
- # No hay derecho ilimitado para causar daño al adversario.
- # La protección de las personas ajenas a las hostilidades.
- # La garantía a la libertad y personalidad del individuo en todo tiempo.
- # La integridad física y moral del combatiente que se rinde.
- # La negación de la discriminación racial, política, religiosa, etc.
- # La prohibición de represalias.
- # La protección y no interferencia de las personas que participan en la asistencia humanitaria.
- # La responsabilidad del Estado en la protección de los prisioneros de guerra.
- # La protección a la población civil.
- # La protección de lugares de culto, ciencia o beneficencia. Estos no deben ser objeto de ataque militar.
- # La prohibición de armas causantes de daños innecesarios y actos de perfidia.
- # La prohibición de cualquier forma de sometimiento humano.
- # El derecho a actividades de formación integral del ser humano.
- # La protección del medio ambiente humano y vegetal.

El Protocolo de Ginebra

La Primera Guerra Mundial resultó ser un laboratorio infructuoso de aplicación de normas y convenios establecidos en el siglo anterior. En esta confrontación se emplearon indiscriminadamente armas químicas, se realizaron bombardeos sin distinción, asesinatos de personas fuera de combate y múltiples violaciones de los derechos humanos. Terminada la guerra, se conformó la **Liga de las Naciones o Sociedad de Naciones**, de la cual se desprendió, en 1925, el Protocolo de Ginebra que prohibía el uso de gases asfixiantes, tóxicos y bacteriológicos.

La Convención de Ginebra de 1949

La Segunda Guerra Mundial confirmó la imposibilidad de hacer cumplir los convenios en tiempo de guerra. Con esta coyuntura y con el auspicio de la recién creada Organización de las Naciones Unidas, se llevó a cabo la Convención de **Ginebra de 1949**, donde se actualizaron los acuerdos realizados en convenciones y tratados anteriores, y donde se anexó un cuarto elemento constitutivo de la reglamentación general de Ginebra sobre el DIH. Dicha reglamentación está compuesta por:

I Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña.	Se aplica a todo tipo de conflicto armado, en caso de ocupación total o parcial del territorio. Toda persona aún no combatiente será tratada con humanidad, incluidos los combatientes capturados. Se prohíben atentados contra la vida, la toma de rehenes, las ejecuciones extrajudiciales. Los heridos y enfermos recibirán atención.
II Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las Fuerzas Armadas en el mar.	Normas similares al Convenio I aplicadas a los miembros de Fuerzas Armadas navales y a los náufragos.
III Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra.	Los ejércitos son responsables de la vida de los prisioneros. No serán entregados a fuerzas enemigas. Serán tratados humanitariamente. No podrán ser colocados en circunstancias que causen su muerte o perjudiquen su salud. Los prisioneros solo están obligados a portar sus datos personales, podrán guardar sus objetos personales. Deben ser evacuados a zonas de no combate. Los oficiales retenidos serán tratados conforme a su edad y rango.

IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

Las partes en conflicto podrán delimitar zonas neutras para la atención de heridos y enfermos, combatientes o no combatientes. Tendrán atención prioritaria heridos, enfermos, mujeres en cinta e inválidos. Los hospitales no podrán ser atacados. Se respetarán los traslados de pacientes.

Protocolos adicionales

Protocolo I (1977), que extiende su aplicabilidad a las guerras de liberación nacional, ocupación y regímenes racistas.

Colombia hace parte de los cuatro Convenios de Ginebra, aprobados por el Congreso nacional mediante la Ley 5 de 1960. Estas disposiciones están vigentes en nuestro país desde el 8 de mayo de 1962.

Protocolo II (1977), sobre conflictos armados no internacionales.

Protocolo III (2005), relativo a la adopción de un emblema adicional.

Otros desarrollos del DIH

Año	Tipo	Asunto
1954	Convención de La Haya	Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y sus dos protocolos.
1972	Convención de la ONU	Armas biológicas.
1980	Convención de la ONU	Ciertas armas convencionales y sus cuatro protocolos.
1993	Convención de la ONU	Armas químicas.
1997	Tratado de Ottawa	Minas antipersonas.
2000	Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño	Participación de los niños en conflictos armados.

La Cruz Roja y el DIH

La **Cruz Roja** es una organización internacional de carácter humanitario, cuyo objetivo es aliviar y prevenir el sufrimiento humano, ya sea en caso de conflicto armado o desastre natural. Actúa siguiendo los principios fundamentales que enmarcan la filosofía del movimiento. Estos principios son: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, carácter voluntario, unidad y universalidad.

La Cruz Roja Internacional está constituida por tres estamentos principales:

- El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), órgano fundador.
- Las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- La Liga de sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La **conferencia internacional de la Cruz Roja** es la autoridad deliberante más importante del movimiento internacional. Establece los lineamientos que se deben seguir en lo concerniente al derecho internacional humanitario. Se reúne cada cuatro años y en ella participan delegados del Comité Internacional, la Liga de sociedades, las sociedades nacionales y los estados miembros de los convenios de Ginebra de 1949.

Se

Por otra parte, el **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)** es un componente esencial del sistema de aplicación debido a las responsabilidades que le confieren los Convenios de Ginebra y sus protocolos y, los estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El CICR proporciona protección a las víctimas de la guerra, exhorta a los Estados a desempeñar los compromisos del DIH y promueve la aplicación de este derecho.

La Corte Penal Internacional



Recurso
imprimible

Es la principal institución que condena las violaciones del DIH en el mundo. Fue creada el 17 de julio de 1998 por medio del **Estatuto de Roma**, un acuerdo internacional firmado por 60 países y ratificado, hasta la actualidad, por cerca de 40 más.

La necesidad de contar con una corte permanente que previniera y juzgara este tipo de delitos venía siendo discutida desde 1951, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Finalmente, se autorizó su implementación en 1998, pero solo hasta el año 2002 entró plenamente en actividad.



La cantidad de personas afectadas por minas antipersonas motivó la decisión de declarar el 4 de abril como el día internacional contra este flagelo.



Sede de la Corte Penal Internacional en La Haya, Países Bajos.



En la guerra de Vietnam, la población civil sufrió múltiples violaciones por parte de los bandos enfrentados.

Violaciones al DIH

En la historia reciente abundan graves ejemplos de conflictos donde se presentan violaciones al DIH. No obstante, se ha logrado proteger a la población civil, prisioneros de guerra y heridos, limitando el uso de armas inhumanas.

Guerras y conflictos internacionales

Los principales enfrentamientos que han marcado al mundo contemporáneo a partir del final de la Segunda Guerra Mundial son:

- Las guerras de descolonización en África y Asia, en el período que va de 1950 a 1980, fueron particularmente violentas. Cerca de un 60% de los conflictos mundiales presentados en el período mencionado corresponden a África, mientras que en Asia, el conflicto árabe-israelí se extiende hasta la época actual.
- La Guerra Fría (1945-1979), entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS, precipitó y agudizó conflictos regionales en Asia y en América del Sur.
- La guerra de Yugoslavia. La desintegración del bloque de países socialistas despertó una serie de conflictos de orden étnico-nacionalista, lo que llevó a una guerra civil en la antigua Yugoslavia en 1991.

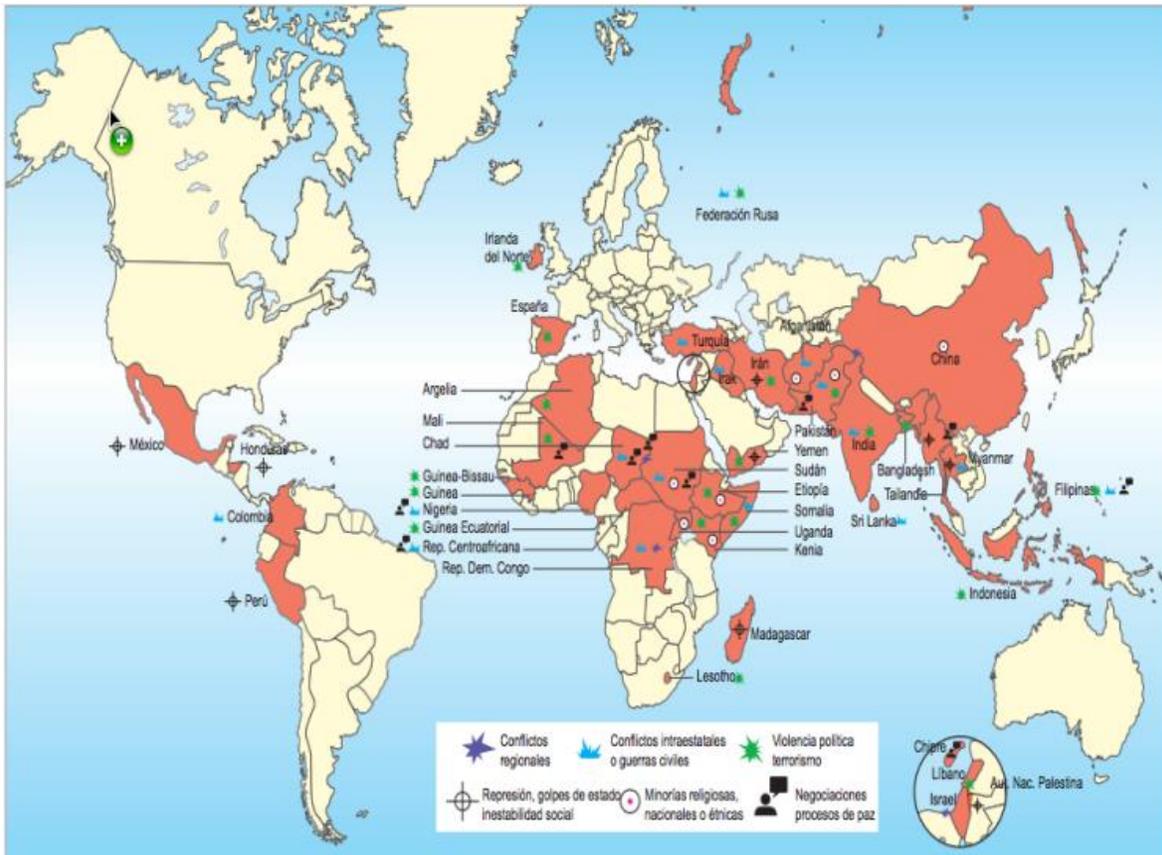


La acción terrorista en el World Trade Center el 11 de septiembre de 2001 costó la vida a más de 4.000 personas.

Los conflictos actuales

El ataque a las Torres Gemelas, el 11 de septiembre de 2001, en Nueva York, transformó la visión que hasta ese momento se tenía de los conflictos globales. Estados Unidos emprendió lo que denominó “**guerra contra el terrorismo**”, cuya actividad militar se concentró en Iraq y Afganistán a costa de la vida de miles de civiles y militares.

De otro lado, en Egipto, cientos de jóvenes iniciaron en 2011 una revolución pacífica a través de las redes sociales que terminó derrocando el régimen de ese país. Este sentir se expandió a otros Estados de la región, en lo que se denominó la **Primavera árabe**, en el marco de la cual, la represión de varios gobiernos ha ocasionado la muerte de muchas personas.



Dos herramientas y un mismo fin: la protección de los derechos humanos

Tanto el Derecho Internacional Humanitario (DIH) como el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), comparten el objetivo de proteger la vida, la salud y la dignidad de las personas, pero desde puntos de vista distintos. El DIDH dispone acerca de aspectos de la vida en tiempo de paz que no están reglamentados por el DIH, como la libertad de prensa, el derecho a reunirse, a votar y a declararse en huelga, entre otros.



Activista encapuchado y vestido como si fuera un prisionero, protesta para pedir el cierre de la base naval de Guantánamo, en Cuba, donde se encuentran encerrados presuntos terroristas de países como Iraq.

http://www.colegiomanzanares.edu.co/archivos/mauricioru/talleres_III/Sociales11B.pdf

Lo que estoy aprendiendo



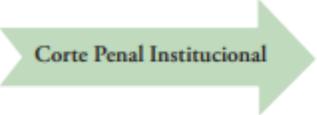
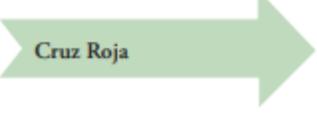
INTERPRETO

1. Completa el siguiente esquema sobre el derecho internacional humanitario.

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH)	
Se define como	
Normas de la población civil	
Normas en relación con otros combatientes	
Algunos de sus principios	
Constituido por normas del	

2. Escribe brevemente cómo se relacionan los siguientes conceptos y acontecimientos con el Derecho Internacional Humanitario.



Práctico lo que aprendí



3. Completa la siguiente tabla sobre las acciones que están de acuerdo o en desacuerdo con las normas del Derecho Internacional Humanitario.

ACCIONES ACEPTADAS Y RECHAZADAS POR EL DIH		
Acción	¿Está de acuerdo con el DIH?	Porque...
Utilización de la tortura y castigos corporales.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Ataques a objetivos militares y población combatiente.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Muerte a adversarios que se rindan o estén fuera de combate.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Utilización de armas no convencionales en la guerra.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Respeto a la vida y a la integridad física de las personas fuera de combate.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Crímenes contra la humanidad.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Tomar represalias contra un combatiente en la lucha armada.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	



ARGUMENTO

4. Lee atentamente los casos de violaciones de derechos humanos de la siguiente tabla, y completa las restantes casillas.



VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS			
Casos	Tipo de violación al DIH	¿En Colombia ocurren actos como estos?	Tu opinión
Un grupo de personas que habitan en el campo son obligadas a abandonar su lugar de residencia en 24 horas, bajo amenaza de muerte.			
Los miembros de un grupo étnico que controlan el poder político y militar de un Estado se proponen la sistemática eliminación de otro grupo étnico minoritario por razones ideológicas.			
Varios habitantes de una vereda viven bajo la amenaza letal de minas antipersona esparcidas en su jurisdicción.			
Los miembros de un grupo armado irrumpen por la noche en un poblado con una lista de nombres, se llevan a un grupo de personas y nunca más se vuelve a saber de ellos.			

¿Cómo sé que aprendí?



5. Lee el siguiente texto. Luego, responde las preguntas.

Lee el siguiente texto. Luego, responde las preguntas.

Las mujeres y la educación para la paz

Dada la sucesión, en continuo aumento, de conflictos sangrientos en muchas partes del planeta, es preciso dirigir un llamamiento al componente femenino de las poblaciones involucradas. Les corresponde a ellas intervenir, más allá de su propia fe religiosa, a favor de un plan basado en la educación de los jóvenes desde su más tierna infancia, con el que se pretende el reconocimiento de los valores universales en los que se inspiran todas las religiones. El odio al enemigo es mucho más grave, con sus consecuencias inmediatas y a largo plazo, que los sufrimientos infligidos por la guerra a cientos de miles de víctimas.



El coste de la paz hace saltar la alarma. Urge una actuación inmediata para atajar las consecuencias dramáticas de un odio arraigado y transmitido de generación en generación. Es una tarea sumamente importante y que corresponde a las mujeres: educar a su prole, no según las pautas tradicionales de la "buena vida", sino mediante el fomento de una cultura de la infancia y la adolescencia, de los miembros de ambos sexos y de etnias diferentes, basada en el principio de la igualdad.

Rita Levi-Montalcini, *Tiempo de cambios: pensar y vivir a favor de la supervivencia humana*

¿Qué aprendí?

RESPONDE LAS PREGUNTAS.



- A) ¿Cuál puede ser el papel de las mujeres en los conflictos armados?
- B) ¿A qué se refieren los "valores universales en los que se inspiran todas las religiones"?
- C) Explica el significado de la siguiente afirmación: "El odio al enemigo es mucho más grave, con sus consecuencias inmediatas y a largo plazo, que los sufrimientos infligidos por la guerra a cientos de miles de víctimas". ¿Estás de acuerdo? Justifica tu respuesta
- D) ¿Qué opinas de este texto?